



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

DECRETO DE ALCALDÍA N° 034-2007-MM

EL ALCALDE DE MIRAFLORES:

VISTOS, la Carta de la Universidad Ricardo Palma, del 17 de setiembre de 2007, sobre autorización para la realización de **la CAMINATA VERDE POR LA BIODIVERSIDAD** prevista para el 28 de octubre del presente año;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 256-MM, de fecha 14 de mayo de 2007, se dispuso declarar como Zona Restringida para cualquier tipo de manifestación o concentración pública el sector de máxima protección delimitado por las vías Av. Angamos Este, Av. Comandante Espinar, Av. Jorge Chávez, Av. Malecón de la Reserva, Av. Armendáriz, Av. Tejada y Av. Paseo de la República, incluyendo éstas, de acuerdo al plano adjunto que forma parte de la presente Ordenanza;

Que, dicha Ordenanza dispone en su artículo segundo autorizar al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía establezca, de manera excepcional, los casos en que podrá levantarse la restricción a que hace referencia el artículo primero de dicha norma, siempre que con ello no se afecte la seguridad y tranquilidad de los vecinos;

Que, la administración ha visto por conveniente levantar la restricción para el desarrollo de la **Caminata Verde por la Biodiversidad** prevista para el día 28 de octubre del presente año, cuyo recorrido involucra el área declarada como Zona Restringida, sin embargo, se trata de un evento que promueve el deporte, desvirtuándose cualquier atentado contra la seguridad y tranquilidad del vecindario miraflorentino;

Estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 9° y el Artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

DECRETA:

Artículo Primero.- Levantar de manera excepcional la restricción dispuesta por Ordenanza N° 256-MM, para la realización de la **Caminata por la Biodiversidad** prevista para el día 28 de octubre del presente año, organizada por la Universidad Ricardo Palma, dentro del marco de la celebración del 39° aniversario de la fundación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, entre las 08:00 y 12:00 horas y cuyo recorrido iniciará en el frontis del Centro Cultural Ricardo Palma de la Municipalidad de Miraflores, Av. Larco, Óvalo de Miraflores, Av. Ricardo Palma y la cuadra 1 del Jr. Belisario Suárez (Casa Museo de Don Ricardo Palma).





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Artículo Segundo. - Encárguese a la Gerencia de Seguridad Ciudadana prestar las facilidades necesarias para la realización del evento que se autoriza.

Dado en el Palacio Consistorial de Miraflores a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil siete.



[Handwritten signature]
Luis Fernando Belleza Sáez
Secretario General



[Handwritten signature]
MANUEL MASIAS OYANGUREN
ALCALDE